

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas treinta minutos del día veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta Nº 5, Luján (B), se reúne la Comisión Evaluadora designada en Acuerdo Extraordinario Nº10 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del Sector Nodocente de fecha 20 de septiembre de 2024, para intervenir en el Concurso Cerrado Interno, conforme Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 1063/23, para cubrir el cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 406/2018. Se encuentran presentes los miembros de la Comisión Evaluadora las señoras Elvira Vanesa Troche, Abi del Río y Ana Lucía Gagno. En su carácter de veedora sindical la señora Andrea Vanina Turco .-----

---Se encuentran inscriptos al cargo en concurso la aspirante Pighin, Ariela (DNI Nº 35.942.918) y el aspirante Pighin, Manuel (DNI Nº 33.609.093).-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, evaluación escrita de valoración de conocimientos generales y específicos y entrevista personal con los aspirantes que alcancen al menos el 60% del examen escrito, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN Nº 366/06, homologada por Resolución Consejo Superior Nº 505/23.-----

---En relación a la ponderación del examen escrito se determina asignar un puntaje máximo de hasta treinta (30) puntos para los conocimientos generales y hasta un máximo de cuarenta (40) puntos a los conocimientos específicos. A la instancia de entrevista personal se le asignará hasta un máximo de diez (10) puntos.-----

---Siendo las once horas treinta minutos se encuentran presentes la aspirante Pighin, Ariela (DNI Nº 35.942.918) y el aspirante Pighin, Manuel (DNI Nº 33.609.093) para realizar la instancia de Evaluación escrita.-----

---Realizado el análisis de antecedentes, se asigna el siguiente puntaje:

Pighin, Ariela	01.00
Pighin, Manuel	01.10

---Referente a la evaluación de conocimientos generales se determina:

Pighin, Ariela	00.00
Pighin, Manuel	25.00

---En cuanto a la evaluación de conocimientos específicos se concluye:

Pighin, Ariela	15.00
Pighin, Manuel	36.00

---Por lo expuesto se establece el siguiente puntaje total para la evaluación escrita:

Pighin, Ariela	15.00
Pighin, Manuel	61.00

---Finalizado el análisis de evaluación escrita de conocimientos generales y específicos se establece que el aspirante Pighin, Manuel(DNI Nº 33.609.093) alcanza el 60 % de los puntos establecidos para la evaluación antes mencionada, por tal motivo de acuerdo a la modalidad establecida oportunamente accede a la instancia de entrevista personal. Por otra parte, se deja constancia que la aspirante Pighin, Ariela (DNI Nº 35.942.918) no alcanza el puntaje mínimo establecido por lo que no accede a la instancia siguiente del proceso.-----

---Por ello el personal de la Dirección de Gestión del Personal Nodocente, procede a comunicarse con los aspirantes a fin de informarle su situación.-----

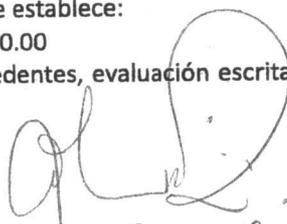
---En tanto a la instancia de entrevista personal, se establece:

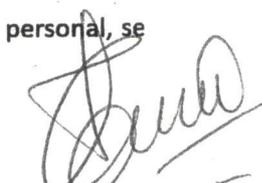
Pighin, Manuel	10.00
----------------	-------

---Finalizadas las instancias de análisis de antecedentes, evaluación escrita y entrevista personal, se asigna el siguiente puntaje total:


Troche Elvira


Gagno Ana
Lucía


Abi del Río


Vanina Turco

Pighin, Manuel

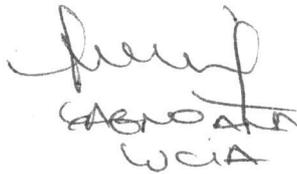
72.10

---Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 41 del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución H. Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, la Comisión Evaluadora determina que el sr. Pighin, Manuel (DNI N° 33.609.093) siguiente Orden de Mérito y recomienda su designación en el cargo categoría Seis (6) - Tramo Inicial, agrupamiento Administrativo, dependiente del Departamento de Servicios Universitarios de Empleos y Pasantías de la Dirección de Servicios Universitarios, Sociales y Estudiantiles perteneciente a la Dirección General de Bienestar Universitario.-----

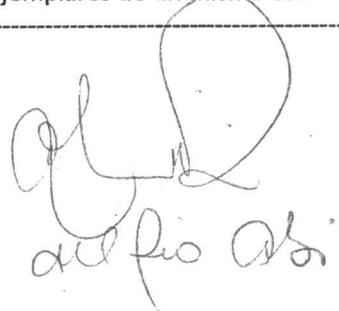
Siendo las dieciséis horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----



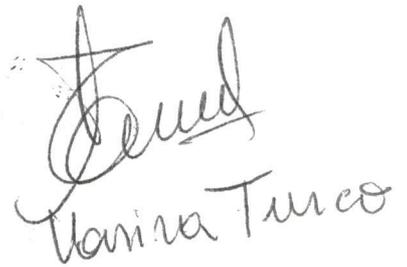
Troche Eliz



Pighin Manuel



del fco. Abi



Vanina Turco